JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veinte (20) de octubre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	VERBAL - SIMULACIÓN
RADICADO	05001 31 03 002 **2018 00258** 00
ASUNTO	SE INCORPORAN MEMORIALES. SE APLAZA LA CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL Y SE REPROGRAMA LA FECHA.

A través del correo electrónico institucional, allegó la apoderada judicial de la parte demandada el archivo 49, contentivo de incapacidad médica para los días 17 y 18 de octubre de 2022 e historia clínica de la señora Mónica Patricia Saldarriaga Álzate -Representante Legal de la sociedad Cardona Saldarriaga Obras y Proyectos S.A.S.-, con el fin de que la audiencia que está prevista para mañana 20 de octubre de la anualidad sea aplazada.

Sin embargo, esta Judicatura no encuentra justificada la anterior solicitud por varias razones: **1.** La historia clínica y la incapacidad médica no tienen relación alguna, es decir, la primera tiene fecha del mes de agosto y la segunda del mes de octubre; **2.** La incapacidad médica culmina antes de la fecha de la audiencia, es decir, el 18 de octubre hogaño.

Seguidamente, el día de hoy por medio del canal oficial, se recibió de parte de la misma letrada, una Resolución de la Comisaria Primera de Familia de Envigado - Ant., donde se indica que para el día 20 de octubre hogaño se celebrará la audiencia de un menor de edad donde la profesional del derecho Alexandra Castaño Isaza lo representa.

Así, conforme a la situación esgrimida en el párrafo anterior, la cual se ajusta a los fundamentos del artículo 372 del CGP para aplazar la audiencia inicial, este Despacho considera fundada la petición elevada.

Colofón de lo expuesto, se reprogramará la misma. Se convoca a las partes para que concurran el próximo **MARTES TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE 2023 A PARTIR DE LAS 09:00AM** por la plataforma LIFESIZE, para lo cual se enviará a las partes la correspondiente invitación.

NOTIFÍQUESE

2.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 162

Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/

Medellín 21 de octubre de 2022

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0122739e8023c4777b909803a5a8dbbe6868a8a9f8ef684ee2728c09de0f5b4a**
Documento generado en 20/10/2022 10:06:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica